



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2023



Visto, el Expediente Nº 27314-23;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la Salud, es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Memorando Nº 299-2023-OGC-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para la respectiva aprobación del Plan de Actividades del "Proyecto de Mejora Continua Control ISO en Cesárea del Departamento de Gineco Obstetricia" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" orientado a asegurar el cumplimiento de buenas prácticas para la prevención y disminución de las infecciones del sitio operatorio asociado a cesárea, siendo éste un indicador de desempeño cuyo logro es una tasa de 1.58/100 cesáreas; con ese fin, mediante Memorando Nº 300-OGC-2023-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, pide a la Directora General del Hospital oficializar mediante acto resolutivo la reconfirmación del Equipo de Mejora del Proyecto "Control de ISO EN Cesáreas del Departamento de Gineco Obstetricia" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante hoja de ruta, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconfirmar el Equipo de Mejora Continua del Proyecto "Control ISO en Cesárea del Departamento de Gineco Obstetricia" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; con los siguientes profesionales:

M.C. BETSY ZAPATA DÍAZ..... Coordinadora
M.C. DAVID CORNEJO FALCÓN..... Miembro



M.C. LUCRECIA JOSELYN ACOSTA VARGAS.....Miembro
Lic. JOEL NESEFORO MOTA RIVERA.....Miembro
Lic. DOYLA QUIROZ AQUINO.....Miembro
Lic. YESSENIA SARINA BARDALES CRUZ.....Miembro
Lic. MARIBEL DORREGARAY LLERENA.....Miembro
Lic. SOCORRO TORRES ZEGARRA.....Miembro
M.C. EDSON VALDIVIA VERA..... Equipo Técnico Asesor
Lic. GLORIA ELIZABETH ASMAT BAUTISTA..... Equipo Técnico Asesor

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 305-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de diciembre 2018.

Artículo Tercero.- La Coordinadora del Equipo de Mejora, una vez notificada con la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los miembros para la instalación respectiva, recordando las responsabilidades que acarrea su incumplimiento en el encargo, a efectos de cumplir la función encomendada dentro del plazo concedido, dejando constancia en actas.

Artículo Cuarto.- La Dirección Adjunta en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad es responsable de coordinar, monitorear el cumplimiento de las actividades del Equipo de Mejora, informando a la Dirección General de manera permanente.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese.

RDLMLR/ASL/JCVO
c.c.

- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142